

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
MARIELA JUAREZ  
SECRETARIA  
Fecha 03/04/18 Registro 174



# Resolución Ministerial

N° 091-2018-MIMP

Lima, 2 ABR. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 213-2017-MIMP se designó al señor SAMUEL TORRES TELLO en el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor SAMUEL TORRES TELLO al cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ana María Choquehuanca  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

